

HAGO SABER: Por resolución de Alcaldía de fecha 23-01-2019, se aprobó la contratación de la plaza de Auxiliar Advo. Deportivo en régimen de funcionario interino adscrito a la ejecución de programas de carácter temporal, por el sistema de concurso de méritos y entrevista.

En el Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pedro Martínez:

<https://pedromartinez.sedelectronica.es>

Aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pedromartinez.sedelectronica.es>

Pedro Martínez, 23 de enero de 2019.- El Alcalde, fdo.: Juan Antonio Fernández Vaca.

NÚMERO 331

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado provisional de Técnico de Inclusión Social

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de enero de 2019 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo para la cobertura como funcionario interino de una plaza y a tiempo parcial, de Técnico de Inclusión Social de esta Corporación, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

AGUILAR RODRÍGUEZ	OLGA MARÍA843S
ALARCÓN LÓPEZ	MARÍA JESÚS461D
ALBARRACÍN LINARES	MARÍA DEL MAR484E
BURGOS PULIDO	MARÍA PAOLA863L
CALVO ESCOLAR	IRENE489T
CASAS RODRÍGUEZ	SAMANTHA639Z
CASTILLO MARCELINO	YANETT600M
CÍSCARES MERCADO	ALMUDENA673Z
COLMENERO FERNÁNDEZ DE LÁZARO	SANDRA MARÍA3427D
DE LA TORRE MARTÍN	ELOISA485B
DEL SOLAR FERRER	SARA	... 1487A
DÍAZ BETHENCOURT	MARÍA SHEILA227Q
DÍAZ SÁNCHEZ	MARÍA DEL MAR792G
DÍAZ SERRANO	NURIA060T
GAMIZ RUIZ	IGNACIO683E
GARCÍA BERDONÉS	LIDIA LAURA570E
GARCÍA CARDELL	MARÍA LUISA439K
GONZÁLEZ MORENO	NATALIA510Q
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ENCARNACIÓN649X
HUELTES CANO	VERÓNICA548Q
LIZANCOS ORTEGA	MARÍA ELENA569A
LORENTE MIRAS	MARÍA JESÚS156T

LOZANO AGUILAR	PRUDENCIA462N
LUQUE ELVIRA	ELVIRA645D
MACHADO CARRASCO	TANIA446E
MALDONADO GUTIÉRREZ	SAMUEL914F
MARTÍN DELGADO	AURORA DEL PILAR626L
MATAS RODRÍGUEZ	MARÍA TRINIDAD393G
MENOR HERRERA	GLORIA854E
MOLINA SERRANO	MARÍA EUGENIA005L
MORENO MARTIN	LUCÍA050Q
MORENO TITOS	ESTER421B
MUÑOZ MELGUIZO	ROCÍO392J
NAVAJAS HURTADO	ALICIA478B
PADILLA RUIZ	ISABEL377M
RODRÍGUEZ OLAYA	MIRIAM381W
RUIZ BERBEL	MARIANA878J
SÁNCHEZ NARBONA	SILVIA446W
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ALBA497H
SIERRA AGUADO	ALMUDENA802P
TEJEDA LÓPEZ	ALFONSO JAVIER406K
TOJAR ROJO	ANA MARÍA672E
VALERO GÓMEZ	ELOISA MARÍA392B
VANEGAS JARAMILLO	LUZ NEYLA694Y
VICO NUÑEZ	MARÍA DOLORES016T
VILLALBA AGUSTO	CRISTINA ALBA005P
EXCLUIDOS:		
BARCOS LÓPEZ	VERÓNICA322C
FALCÓN DOMENECH	FÁTIMA801Q
FERNÁNDEZ DOMINGO	ENCARNACIÓN MARÍA362G

Por la causa siguiente: no reunir el requisito indicado en la base 3.1.C de la convocatoria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Peligros, 22 de enero de 2019.- El Alcalde, fdo.: Roberto Carlos García Jiménez.

NÚMERO 276

AYUNTAMIENTO DE LA PEZA (Granada)

Padrón agua, basura y alcantarillado 2º sem. 2018, tumbas y nichos 2018

EDICTO

Vistos los padrones correspondientes a los precios públicos, tasas e impuestos de cobro periódico por cobro que mas abajo se expresan.

Resultando que los mismos han sido formados por la correspondiente oficina gestora sobre la base de las declaraciones de alta, baja, rectificación y modificación presentadas por los contribuyentes y de los datos aportados por el propio Ayuntamiento y otras administraciones.